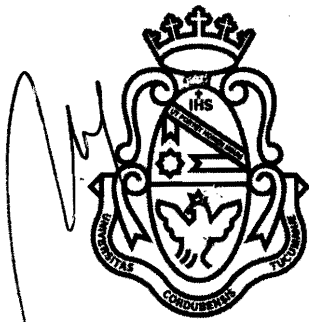




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38114/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 258/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

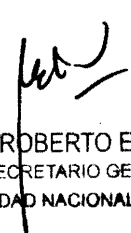
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 258/16 y, en consecuencia, aprobar, el llamado a concurso de título, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva de la Cátedra INSTALACIONES I-A de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a la propuesta pedagógica aprobada en la Resolución citada, que forma parte integrante de la presente.

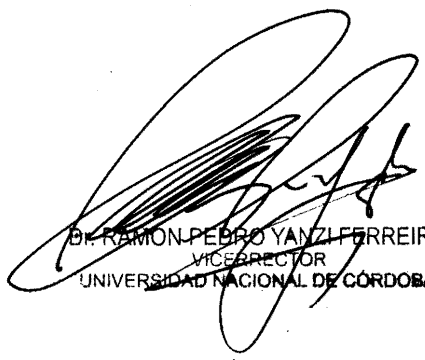
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, los miembros del Jurado y los veedores de acuerdo a los Arts. 2° y 3° de la Res. HCD 258/2016.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICEPRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

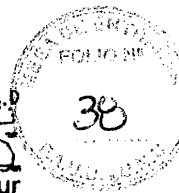
RESOLUCIÓN N°:

606



**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 38114/2016, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **INSTALACIONES I-A** de la carrera de Arquitectura;
Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que ha tomado debida intervención Secretaria Académica,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del Jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **INSTALACIONES I-A** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-El Jurado que entenderá en el concurso mencionado precedentemente, será el siguiente:

JURADOS TITULARES:

ANGIOLINI, Silvina (Universidad Nacional de Córdoba)

PICABEA, Eduardo José (Universidad de Buenos Aires)

BRUSCHINI, Cesar Alberto (Universidad Nacional del Litoral)

JURADOS SUPLENTE:

ALMADA, Pablo (Universidad Nacional de Córdoba)

CISTERNAS, Alicia Claudia (Universidad de Buenos Aires)

CITTA, Roberto Julio (Universidad Nacional del Litoral)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 98 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 433-063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADORES EGRESADOS:

TITULAR: CALVO, María Lucía

SUPLENTE: MAGLIANO, Lucio

OBSERVADORES ALUMNOS:

TITULAR: ESPILOCIN, Gonzalo Jesús

SUPLENTES: ORTIZ, Varinia

ARTÍCULO 4º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H.Consejo Directivo Nº 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso y la propuesta pedagógica del Profesor Titular de la cátedra.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. MARCOS GALIANO ARDITA
Secretario de la Facultad

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN Nº

258

/2016.-



D. A. DANIEL A. CAPELLETI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba